

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1557/2015

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Concepción, 04/ 11/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Concepción e ingresada con el N° 01, de fecha 25-09-2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 25-09-15.

RESUELVO:

1. Inscribáse en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades, especies y líneas que se señala:

Razón Social	BLUMAR S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1900 del 23/11/2011
RUT	80.860.400-0
Dirección, comuna y nombre de región	ISLA ROCUANT S/N, TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBIO
Representante legal	GERARDO BALBONTIN FOX
N° de registro LEEP	08-32

ACTIVIDAD	ESPECIE	LINEA
ELABORADORA DE PRODUCTOS CARNICOS	BOVINO, CERDO, OVINO, CAPRINO, EQUINO, POLLO, PAVO, OTROS ANIMALES DE PRODUCCIÓN Y CAZA	PRODUCTOS FRITOS Y PREFITOS
		CARNE CRUDA PREPARADA, ENTERA Y TROZADA
		PRODUCTOS APANADOS

2. Deróguese la resolución N°1417, emitida con fecha 09-10-2015, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ROCÍO ANDREA CANALES SOTO
JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN**

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Patricia Eddith Linero Silva - Encargada Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Iris Margarita Núñez Pérez - Secretaria Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- GERARDO BALBONTIN FOX - REPRESENTANTE LEGAL BLUMAR S.A.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/350be937b5fdc0fc64c461bddcb7944885bcc499>